

Sesión N° 615.

celebrada el 26 de Octubre de 1938

Presidió el señor Lubercaseaux, asistieron los Directores señores Izquierdo, Larrain, Phillips, Saavedra y Searle, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. - Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt. - Excusó su inasistencia el Director señor Ross.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 hasta el 21 de Octubre de 1938, con los siguientes totales:

Desembolsos al Público	\$.	3.192.383.62
Desembolsos a la baja de crédito Minero (Ley 6.237)		200.000.00
Desembolsos a los Bancos Nacionales		24.105.877.39
Prestamos a la baja de crédito Agrario (Ley 5.185)		2.000.000.00
Operaciones de Cambios.		

Período 199, del 17 al 22 de Octubre de 1938

Decreto-Ley 646	compras U.S.\$	36.892.49
	Ventas "	1.397.79
Decreto-Ley 103	compras \$oro	413.628.81
(comprometidos)	equivalentes a U.S.\$	84.468.73
(Liquidación de compromisos en monedas extranjeras por compras de oro)	Ventas "	56.065.40
Letras de exportación y de seguros	compras "	304.78
	Ventas £.	3.279.7.4
Ley 6.159	compras U.S.\$	309.044.11
	Ventas "	448.901.57

cambios sobre el exterior. -

Se dió cuenta del estado de las disponibilidades de cambios al 22 de Octubre de 1938, cuyo resumen es el siguiente:

<u>Saldo en el Banco.</u>	<u>U.S.\$ equivalentes a \$nfe.</u>	
comprados de acuerdo con la Ley 5.107 y Decreto-Ley 646	147.175.16	2.828.852.26
Autorizaciones pendientes de la comisión de cambios Internacionales	130.227.00	2.522.496.99
Saldo neto disponible	16.948.16	306.355.27
compras de oro de acuerdo con el Decreto-Ley 103 y de letras de exportación y de seguros	134.422.30	2.624.675.00
Autorizaciones pendientes de la comisión de cambios Internacionales	567.246.28	11.110.652.89
Saldo en contra	432.823.98	8.485.977.89

comprado de acuerdo con la
Ley Reservada N° 6.159 para
render a la caja de Amortización
Vendidos de acuerdo con la Ley
Reservada N° 6.159 a la caja
de Amortización

309.044.11

5.986.655.43

448.901.578.695.223.41

Redesamientos.- Le dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 21 de Octubre de 1938, los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 20.952.503.00
Banco Comercial de Buenos	433.678.96
Banco Italiano	2.370.000.00
Banco de Blanquihue	310.341.35
Banco Osorno y La Unión	1.294.522.10
Banco Alemán Transatlántico	3.444.154.60
Banco Germanico de la fm. del Sud	2.376.473.94
	<u>\$ 31.181.673.95</u>

Tasas de descuento.- Descuentos al Público

Redesamientos a la caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

6 %

Redesamientos al Instituto de Crédito Industrial

5 %

Redesamientos a Bancos Accionistas

5 %

Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069)

4 1/2 %

Préstamos de Emergencia a la caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

4 1/2 %

Préstamos a la caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley N° 182)

4 1/2 %

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307, y 5.350),
cuyos plazos no excedan de 90 días

4 1/2 %

Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la caja de Crédito Minero

4 %

Operaciones con la caja de Crédito Minero (Ley 6.237)

4 %

Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga a la caja de Crédito Agrario

4 %

Redesamientos a Bancos Accionistas y a la caja de Crédito Agrario

4 %

(Leyes 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.00

3 %

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)

3 %

Préstamos a la caja de Crédito Popular (Ley 5.398)

3 %

Operaciones con la caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)

2 %

Crédito a la caja autónoma de Amortización (Ley 6.159)

2 %

Director Obrero.-

Se hizo presente a los señores Directores que en la sesion N° 613, celebrada el 5 de este mes, se fijó plazo hasta el 10 de Noviembre próximo para que las Instituciones Obreras justificuen su derecho a participar en la elección de Director Representante Obrero. - Dicho plazo ha resultado demasiado estrecho para enviar las comunicaciones del caso a las distintas Agencias del Banco, por lo cual se propone aumentarlo hasta el 25 del mismo mes.

En atención a estas explicaciones, el Directorio acordó fijar plazo hasta el 25 de Noviembre para que las Instituciones Obreras justificuen su derecho a participar en la elección de su Representante.

Comité Ejecutivo.-

Se designó a los señores Izquierdo, Larrain y Phillips para que integren el Comité Ejecutivo durante el próximo mes de Noviembre.

Las reuniones se verificarán los días Miércoles de cada semana a las 3 1/4 P.M.

Baja de crédito
Minero.-

Se dió lectura a una comunicación de la Caja de Crédito Minero, fechada el 22 de este mes, en la que pide se le otorgue un préstamo por \$2.000.000.- dentro de los márgenes y condiciones de la Ley 6.337.

En atención a que la solicitud de esta baja cumple con los requisitos de la ley aludida, el Directorio acordó concederle ese préstamo, con vencimiento al 31 de Diciembre próximo y al interés del 4% anual.

Se levantó la sesión.

cf

h. i. n. t. f.

Ampl. Larrain

Phil. Larrain

R. L. Larrain

Luis Larrain

com. Larrain

com. Larrain